



SALTA, 30 NOV. 1990

EXPE. Nº 762/90

**VISTO:**

Este expediente por el cual el Dr. Víctor Omar Viera, Asesor de Asuntos internacionales de esta Universidad, eleva un modelo de Convenio Cooperativo, Cultural y Académico para ser firmado entre el Latin American Center de la Universidad de California (Los Angeles) y esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los propósitos generales del mencionado acuerdo son, entre otros, desarrollar proyectos de investigación colaborativos; organizar actividades académicas y científicas en forma conjunta; intercambiar personal docente, de investigación y estudiantes, así como intercambiar publicaciones y otros materiales de interés común;

Que Asesoría Jurídica mediante dictamen Nº 2172 expresa, no tener objeción legal que formular al modelo de convenio;

Que corresponde a este cuerpo resolver al respecto, atento a lo establecido en el inciso f) del artículo 98 del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 29/90 (bis),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 19.- Aprobar los términos del modelo de Convenio entre el Latin American Center de la Universidad de California (Los Angeles) y ésta Universidad, autorizándose al señor Rector a formalizar el mismo, conforme al texto que obra a Fs. 8/9.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

*[Signature]*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIERO  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE FRAGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA